



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Guatemala, 07 de mayo de 2009

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

SU DESPACHO

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de de La Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros examinados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del Control Interno, registros financieros, documentación e información obtenida durante el período fiscal comprendido del 1 de enero del año 2008 al 31 de marzo del año 2009, y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes;

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS IMPORTANTES

HALLAZGO NO. 1

Deficiencia en manejo de la Alimentación Escolar

Al efectuar la evaluación del Control Interno, derivado de la Auditoría de Ingresos y Egresos realizada del 01 de enero de 2008 al 31 de marzo de 2009, se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, no se cuenta con un documento que registre las entradas y salidas de los productos para la elaboración de la refacción escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos considerando lo siguiente:

El Presidente de Junta Directiva, Representante Legal de la Junta Escolar y Representante del Comité de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, debe implementar un control de los alimentos consumidos por día, mes y año, firmado por un representante del claustro de maestros y un representante de padres de familia, ajenos a la Junta Escolar, con el fin de transparentar las actividades que realiza.

El Director Departamental de Educación de Sololá, Lic. Israel Chocoj Yac debe instruir por escrito a la Coordinadora Técnica Administrativa del Área, Profesora Manuela Tzep Ajú, para que cumpla con sus funciones y brinde a las Juntas Escolares bajo su jurisdicción, el asesoramiento necesario, para que en las actividades administrativas y financieras que desarrollen, cumplan con las normas y reglamentos estipulados por el Ministerio de Educación.

HALLAZGO NO. 2

Deficiencia en el Registro de Datos de los Codos de la Chequera

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, se determinó que en los codos de los cheques de la cuenta bancaria No. 3-158-00924-2, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., denominada Junta Escolar EORM Caserío Lacal, Tzucubal, no se anotan correctamente todos los datos para llevar un adecuado control de la cuenta, como son: Fecha de Creación, Beneficiario, Concepto, Saldo Anterior, Depósito, Otros, Débito, Subtotal, Valor del Cheque, Saldo Actual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos considerando lo siguiente:

El Señor Manuel Sohom Tambriz, Presidente de Junta Directiva, Representante Legal de la Junta Escolar y Presidente del Comité de Padres de Familia Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, debe proceder conjuntamente con los demás miembros de la Junta Escolar, a efectuar la actualización de todos los registros financieros en los codos de los cheques utilizados, debiendo en lo sucesivo llevar a día todas la operaciones efectuadas.

El Director Departamental de Educación de Sololá, Lic. Israel Chocoj Yac debe instruir por escrito a la Coordinadora Técnica Administrativa del Área, Profesora Manuela Tzep Ajú, para que cumpla con sus funciones y vele porque las actividades administrativas y financieras de las Juntas Escolares bajo su jurisdicción, se desarrollen de conformidad con la ley, normas y reglamentos estipulados por el Ministerio de Educación.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO NO. 3

Falta firma y sello de recepción de informes financieros por parte de la DIGEPSA

Al efectuar las pruebas de cumplimiento de Control Interno de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, se determinó que por el período del 1 enero de 2008 al 31 de marzo de 2009, ninguna de las liquidaciones de gastos entregadas a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, incluye firma y sello de los representantes de esa Unidad Ejecutora.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos considerando lo siguiente:

El Señor Manuel Sohom Tambriz, Presidente de Junta Directiva, Representante Legal de la Junta Escolar y Presidente del Comité de Padres de Familia Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Lacal Tzucubal, ubicada en la Aldea Palacal, Nahualá, Departamento de Sololá, debe proceder conjuntamente con los demás miembros de la Junta Escolar a gestionar ante la Subsele Regional de la DIGEPSA, para que en lo sucesivo en el momento de entregar las liquidaciones correspondientes, el representante de la Subsele selle y firme las liquidaciones presentadas, para garantizar la posesión de los documentos originales.

El Director Departamental de Educación de Sololá, Lic. Israel Chocoj Yac debe solicitar por escrito al Lic. René Linares, Director de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, para que instruya por escrito a las sedes regionales de esa Unidad Ejecutora, para que en el momento que reciban las liquidaciones de gastos de las Juntas Escolares, firmen y sellen en el espacio correspondiente que indica "Vo. Bo. de la Coordinación Local".

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta DIDAI-010-2009 de fecha 7 de mayo de 2009, quienes manifiestan su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,